

FUNDAMENTOS

La información remitida por el Colegio de Abogados de Bell Ville, a este Cuerpo, en la cual indica que se realizará nuevamente en nuestra ciudad, los días 28 y 29 de agosto próximo, en sede del Concejo Profesional de Ciencias Económicas, el “TERCER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL”, el cual será preparatorio del “XXXIV ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL” a realizarse en la ciudad de Lima, Perú en el mes de noviembre de 2025.

Se destaca, tal cual su nombre lo indica, que será la Tercera Edición consecutiva de dicho Congreso de Derecho Procesal a realizarse en nuestra ciudad y, al igual que en las ediciones anteriores, el mismo contará con la presencia de distinguidos juristas de relevancia provincial, nacional e internacional.

Dentro de la programación, además de la disertación de los distintos expositores, se resalta que se genera un espacio de debate y reflexión en un ámbito académico de alto nivel.

Así también, y conforme información brindada por la entidad organizadora, se agrega que en las primeras ediciones el número de asistentes realmente colmó las expectativas, transformándose en un congreso esperado por los profesionales del derecho —abogados y abogados—, estudiantes y funcionarios del Poder Judicial, no solo de nuestra localidad sino también de la región.

La realización de tan importante evento, tanto en su faz académica como formativa, constituye una oportunidad única para el fortalecimiento profesional de los operadores jurídicos de Bell Ville, quienes podrán acceder a conocimiento actualizado y experiencias compartidas sin necesidad de trasladarse a grandes centros urbanos. Este tipo de encuentros también proyecta a la ciudad como un referente en materia de organización de actividades académicas, fortaleciendo su imagen y prestigio a nivel provincial y nacional.

Del mismo modo, la llegada de visitantes provenientes de distintas ciudades genera un movimiento económico significativo que beneficia a comercios, hoteles, restaurantes y servicios locales, contribuyendo al desarrollo productivo y turístico de Bell Ville. La conjunción de crecimiento académico y dinamismo económico consolida un círculo virtuoso que resulta estratégico para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Por todo ello, la ciudad generosamente recibirá a las autoridades, disertantes, expositores y profesionales que acudan al evento, razón por la cual, al igual que en los años 2023 y 2024, este Concejo entiende que corresponde Declarar el Congreso de Interés Legislativo.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 989/2025**

Artículo 1°: DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO el “TERCER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL”, promovido por el “Instituto Panamericano de Derecho Procesal Capitulo Argentina” y el “Colegio de Abogados de Bell Ville” a realizarse en nuestra ciudad los días 28 y 29 de Agosto próximos.

Artículo 2°: HÁGASE entrega de la presente Resolución a las Autoridades del Instituto Panamericano de Derecho Procesal Capitulo Argentina” y al Colegio de Abogados de Bell Ville, y dése difusión por los medios informáticos del Concejo y medios de prensa de la ciudad.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

